



ACTA

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2015

REF. REUNIÓN Y COMPROMISOS RELACIONADOS CON PROYECTO NUEVA SEDE PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Asistentes:

Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

- Dr. Antonio Velandia Clavijo (A.V.) Director Oficina de Patrimonio y Renovación Urbana
- Arq. Luis Carlos Rosado (L.P) Oficina de Planes Parciales.

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

- Dr. German Urrego (G.U.) Asesor jurídico.

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANI-VB)

- Arq. María Fernanda Pinzón (M.P.)

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UCMC)

- Arq. Iván Felipe Sylva (F.S.) Gerente técnico del Proyecto Nueva Sede UCMC (PNS-UCMC)

Introducción

EL día 19 de Octubre del 2015, reunidos a las 10 de la mañana en las oficinas de la SDP, en reunión convocada para discutir la posibilidad de incorporar la Nueva Sede de la UCMC, en uno de los siguientes Proyectos de Renovación Urbana de Bogotá, en orden de viabilidad:

- Triángulo de Bavaria.
- Estación Central.
- Estación de la Sabana.

Asuntos tratados:

El Arq. Iván Felipe Sylva inicia la reunión, mencionando el problema que posee la UCMC en referencia a la Planta Física. Informa las condiciones que se mencionan en el Fallo Judicial, resaltando que la propiedad del predio donde se ubicaría la Nueva Sede, deberá quedar a nombre de la UCMC.

El Arq. Iván Felipe Sylva también menciona los predios propuestos por la ANI-VB, para ubicar la nueva sede de la universidad en el Proyecto de Renovación Urbana del CAN (PRU-CAN):



1. Ministerio de trabajo (Min. Trabajo), Frente a la Calle 44 No 45^a-15.
2. Fondo Rotatorio de las Fuerzas Militares, detrás del lote 1. Frente sobre la Calle 43.
3. Instituto Nacional de Vías (INVIAS) Contiguo del lote 2. frente sobre la Calle 43 y Carrera 50.

Así mismo Informa que, estos predios no son viables para ubicar la Nueva Sede de la universidad, ya que los dos últimos predios poseen una afectación vial, según el Plan Maestro del PRU-CAN y el primero de ellos no posee el área suficiente para ubicar la Nueva Sede de la UCMC.

El Arq. Iván Felipe Sylva informa que, el área requerida del predio para construir la Nueva Sede de la universidad, esta entre 15.000 y 20.000 m², dependiendo el modelo de universidad a proyectar.

El Arq. Iván Felipe Sylva menciona que, se realizó un estudio por parte de la UCMC, en búsqueda de los Proyectos de Renovación Urbana, en donde se podría ubicar la Nueva Sede de la Universidad. Los posibles Proyectos de Renovación Urbana son:

- **Triángulo de Bavaria:** Área de uso dotacional de 20.293,32 metros². El área destinada para uso dotacional parece ser compatible con las necesidades proyectadas para la Nueva Sede UCMC.
- **Estación central:** Área de uso dotacional de 16.000 metros². Aunque cuenta con áreas para uso dotacional, se trata de pequeños predios distribuidos a lo largo de la zona de renovación. Sin embargo, se podría pensar en un modelo de nueva sede por bloques.
- **Estación de la Sabana:** Se determinó un porcentaje para uso dotacional, sin embargo no ha sido posible determinar sus áreas, ni su ubicación.

El Dr. Antonio Velandia toma la palabra, indicando las posibilidades de incorporar la Nueva Sede de la UCMC, en los Proyectos de renovación Urbana mencionados anteriormente:

- **Triángulo de Bavaria:** Posee suelos con uso Dotacional. Aproximadamente 7.000 m² divididos en 3 predios destinados a la construcción de un colegio de 800 estudiantes, por parte de la Secretaria de Educación Distrital.
- **Estación central:** Posee uso dotacional, pero se encuentra asociado al sistema de transporte. No está planteado en este proyecto uso dotacional de tipo educativo de escala metropolitana, como lo sería Nueva Sede para la Universidad.
- **Estación de la Sabana:** No posee suelos destinados a uso dotacional de tipo educativo.

En conclusión, en ninguno de los Proyectos de Renovación Urbana planteados, sería posible ubicar la Nueva Sede de la UCMC.

El Dr. Antonio Velandia, menciona la alternativa de incorporar la Nueva Sede en el Plan Parcial de Bavaria Boyacá, que se está ejecutando en asocio con Metrovivienda. El Dr. Antonio Velandia menciona que son 2 predios de 20.000 m² aproximadamente cada uno. Se debe tener en cuenta que la Nueva sede de la universidad tiene un carácter de escala Metropolitana. El Dr. Antonio Velandia recomienda comunicarse con la Dra. Natalia Valencia de Metrovivienda, para definir si el Plan Parcial Bavaria Boyacá permite usos dotacionales de escala Metropolitana. De ser posible, esto implicaría modificar el Plan Parcial para generar nuevo suelo con uso dotacional que posteriormente tendría que ser adquirido mediante compra directa por parte de las entidades interesadas.



El Dr. Antonio Velandia sugiere comunicarse con el Dr. Gustavo Marulanda, Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro (UAECD), para tener un estimado del valor del suelo que podría tener el Plan Parcial Bavaria Boyacá.

El Dr. Antonio Velandia informa que, los Planes Parciales de Renovación se gestionan en un tiempo aproximado de 2 años. Por lo cual sugiere concentrar la búsqueda del predio por medio de agentes particulares y no distritales. También sugiere buscar predios en sectores industriales, en donde los usos dotacionales no se encuentran restringidos.

El Dr. Antonio Velandia propone explorar los Planes Parciales por Desarrollo, en aras de ubicar la Nueva Sede de la UCMC. Para ello el Dr. Antonio Velandia sugiere, comunicarse con el Dr. Luis Carlos Rosado, de la Oficina de Planes Parcial de la SDP.

Luego de cumplir el objetivo del encuentro, los integrantes de la reunión se dirigen al puesto de trabajo del Arq. Luis Carlos Rosado, de la Oficina de Planes Parciales de la SDP.

El Arq. Luis Carlos Rosado toma la palabra, mencionando la Posibilidad de incorporar la Nueva Sede de la UCMC en el Plan Parcial La Laguna, ubicado en la Carrera 51 #58 Sur-1 a 58-45 sur, con un área útil para uso dotacional de 53.440 m². También informa que este Plan Parcial posee usos Dotacionales de escala metropolitana, urbana, zonal y vecinal.

El Arq. Luis Carlos Rosado sugiere, comunicarse con el Dr. Alberto Vela de la Oficina de Planes Parciales de la SDP, con el fin de conocer el listado de los Planes Parciales por Desarrollo establecidos en Bogotá y los tipos de usos que estos poseen. También sugiere, enviar oficio a la Oficina de Cartografía de la SDP, solicitando el listado de los predios con uso Dotacional dentro del perímetro del centro ampliado de la ciudad, como otra de las posibilidades para la identificación de un predio para la Nueva Sede de la UCMC.

Al concluir la reunión en la Oficina de Planes Parciales, el Arq. Iván Felipe Sylva y la Arq. María Fernanda Pinzón, se dirigen a la Oficina de Planes Maestros de la SDP. Allí se les informa, que el Plan Maestro sugerido por el Arq. Luis Carlos Rosado, se compone de 3 predios que pertenecen a:

- CISA (Compra, venta y administración de activos del Estado): 72.630 m² – CHIP: AAA0153NNLS
- Particular: 26.200 m² – CHIP: AAA0153NNMR
- Min. Justicia: 14.085 m² – CHIP: AAA0016CCFT

Se deberá realizar un análisis minucioso de cada uno de estos predios, haciendo un énfasis en el primer predio, ya que posee la mayor área. Para ello se deberá contactar al CISA, con el objetivo de validar la situación jurídica que presenta este predio y los tipos de usos que se permiten. Esto con el ánimo de validar la posibilidad de ubicar la Nueva Sede de la UCMC en el Plan Parcial la Laguna.

El Arq. Iván Felipe Sylva se compromete a enviar polígono del Centro ampliado de la Ciudad, a la Arq. María Fernanda Pinzón; información que sustentará el oficio que la ANI-VB enviara a la Oficina de Cartografía de la SDP solicitando el listado de predios con uso Dotacional disponibles dentro del territorio demarcado.



TABLA DE CONCLUSIONES

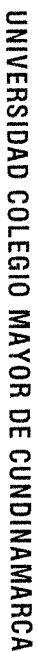
No es posible ubicar la Nueva Sede de la UCMC en los Proyectos de Renovación Urbana, Estación de la Sabana, Estación Central y Triangulo de Bavaria, dada la carencia de suelo con uso dotacional o la no disponibilidad de este dentro de los proyectos mencionados.

El Plan Parcial la Laguna posee las condiciones óptimas para ubicar la Nueva Sede de la Universidad, ya que permite el uso Dotacional Educativo de escala metropolitana. Dicho Plan Parcial, se compone de 3 predios, haciendo relevancia en el primer predio, perteneciente al CISA y con un área de 72.630 m²

Se debe priorizar la adquisición de un predio enmarcado en algún Plan Parcial, ya que el proceso de formulación y aprobación de este instrumento de planeación es largo y complejo, con un tiempo aproximado de 2 años.

TABLA DE TAREAS Y COMPROMISOS.

Tareas y Compromisos	Responsable
• Enviar polígono del Centro ampliado de la Ciudad a la Arq. María Fernanda Pinzón. • Agendar reunión con el CISA, para validar la posibilidad de incorporar el proyecto de la nueva sede en el marco del Plan Parcial la Laguna.	Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede de la UCMC.
• Enviar oficio, al Dr. Gustavo Marulanda, Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro (UAECD), solicitando el valor del suelo que posee el Plan Parcial Bavaria Boyacá. • Enviar comunicado, a la Dr. Natalia Velandia de Metrovivienda, solicitando si el uso del suelo que permite el Plan Parcial Bavaria Boyacá comprende el uso dotacional de escala Metropolitana. • Enviar oficio, al Dr. Alberto Vela de la Oficina de Planes Parciales de la SDP, solicitando el listado de los Planes Parciales por Desarrollo establecidos en Bogotá y los tipos de usos que estos poseen. • Enviar oficio, a la Oficina de Cartografía de la SDP, solicitando los predios que posean usos Dotacional dentro del centro ampliado de la ciudad, anexando polígono del centro ampliado de la ciudad.	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas



Gerencia técnica del Proyecto Nueva Sede UCMC

Formato listado de Asistencia

Asunto reunión: Posibilidades de incorporar la Nueva Sede en los Proyectos de Renovación Urbana.

Lugar: Oficinas de la Secretaría Distrital de Planeación

Fecha: 19 de Octubre del 2015

Hora Inicio: 10:00 am

Hora Final: 12:00 am

[illegible]

~~_____~~